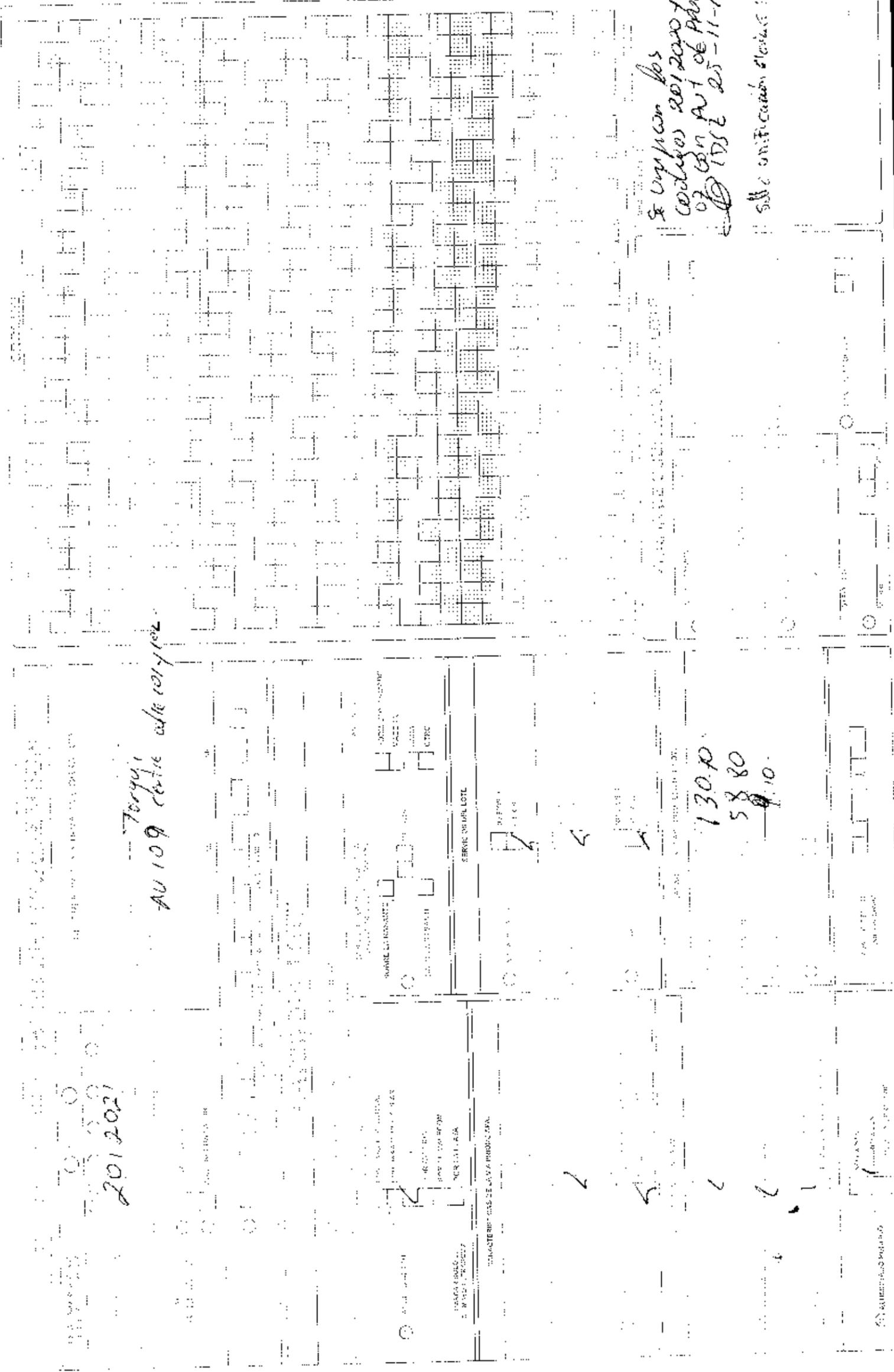


MUNICIPIO DE SANTA FE DE BOGOTÁ

COMUNIDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ

CONSEJO LOCAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE BOGOTÁ



Se Unificaron los
Códigos 2012021
y con AU 1 de Plan
IDSE 2011-14

Se unificaron los
Códigos 2012021
y con AU 1 de Plan
IDSE 2011-14

Se unificaron los
Códigos 2012021
y con AU 1 de Plan
IDSE 2011-14

Se unificaron los
Códigos 2012021
y con AU 1 de Plan
IDSE 2011-14

Se unificaron los
Códigos 2012021
y con AU 1 de Plan
IDSE 2011-14

3388-10

MUNICIPIO DE NIMTO
3460-10

FIGHA C. VASANTHAI PARA INMIGRANTES QUE NO

POTAN MADDO IN. THIMMUR CO. MANGALAM

UNIVERSITY REVISION Y TITULO DE SOCA. REVISION

201007

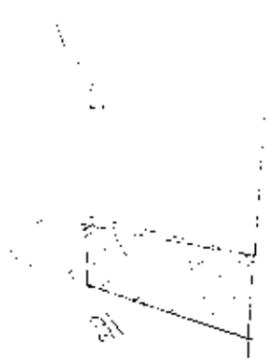
4999-10

N. 109 T.M. 1017102

1. 1017102
2. 1017102
3. 1017102

101-3

1. 1017102	1. 1017102	1. 1017102
2. 1017102	2. 1017102	2. 1017102
3. 1017102	3. 1017102	3. 1017102
4. 1017102	4. 1017102	4. 1017102
5. 1017102	5. 1017102	5. 1017102
6. 1017102	6. 1017102	6. 1017102
7. 1017102	7. 1017102	7. 1017102



AV. 107

... para para la ...

1997
64
82-18
1/5
6

11

2012021



2014 | 13 | 08 | 01 | P07906

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS SEÑORES VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI; A FAVOR DE LA SEÑORA LAI SOU LENG .-

TERCERA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN EL SEÑOR VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI ; A FAVOR DE LA SEÑORA LAI SOU LENG.-

CUARTA PARTE; UNIFICACIÓN DE DOS INMUEBLES: OTORGA LA SEÑORA LAI SOU LENG.-

CUANTIAS : USD. INDETERMINADA & \$ 83.806,12 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en la **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA - PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO** por los derechos que representa a la señora **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI** según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "ACEPTANTE". La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** A) Con fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha veinte de Mayo de

Sello
11/2014



2012322

mil novecientos noventa y cuatro, en la cual consta que la señora PATRICIA DEL ROCIO PAZ MONTERO (divorciada) dio en venta a favor de los menores VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI (solteros) debidamente representados por el señor SIMON ELIAS DIAZ ZAMBRANO por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso . Un inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lotización La Florida de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas ; POR EL FRENTE: Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros ; POR ATRAS: Terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Sra. Patricia Paz en diecisiete metros ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros con propiedad de Vanlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Venlun Liu, mas cinco metros y Sr. Segundo Francisco Ávila E. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACION.-** La señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO** por los derechos que representa como mandataria de la señora **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI** acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en la Lotización La Florida de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en el que fue debidamente representada por el señor Simón Elías Díaz Zambrano , autorizada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- **CUARTA: CUANTIA :** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada .- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan . **SEXTA: LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario ... anteponer ... y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA** ; sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz; conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES:** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO** por los derechos que representa a los señores **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI** y **VENLUNG MIGUEL**



LIU ARAGUNDI (solteros) , según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como habilitante. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora LA SOU LENG, de estado civil casada con el señor CHI SANG CHAN, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatoriana y china, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Con fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la cual consta que la señora PATRICIA DEL ROCIO PAZ MONTERO (divorciada) dio en venta a favor de los menores VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI (solteros) debidamente representados por el señor SIMON ELIAS DIAZ ZAMBRANO por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso. Un inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lotización La Florida de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas ; POR EL FRENTE: Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros ; POR ATRAS: Terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Sra. Patricia Paz en diecisiete metros ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En doce metros con propiedad de Vanlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Venlung Liu, mas cinco metros y Sr. Segundo Francisco Ávila E. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen. Con fecha cuatro de Agosto del dos mil diez se encuentra inscrita la escritura de Aclaratoria de Apellido y Lindero en un contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha quince de Mayo del dos mil diez , en la cual el señor LIU ARAGUNDI VENLUNG MIGUEL a través de su apoderada por sus propios y personales derechos y libre y voluntariamente acepta y aclara las escritura que se refieren en la cláusula anterior y que a su favor hicieron sus agentes oficiosos. Aclara que el primer apellido de los compradores del bien es LIU y no LUI como se había hecho consta siendo sus nombres y apellidos correctos VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI, por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo del bien descrito. Con fecha nueve de Agosto del dos mil diez consta inscrita en el Registro de la Propiedad

10/10/2010



del cantón Manta una escritura de Renuncia de Usufructo, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de Mayo del dos mil diez, el señor SIMON ELIAS DIAZ ZAMBRANO representado por la señora Consuelo Irela Aragundi Cardozo como apoderada Renuncia el derecho de Usufructo del inmueble inscrito con fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la mandataria de los "VENDEDORES", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el bien inmueble que consiste actualmente en un lote de terreno y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. **CUARTA: PRECIO.** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 40.707,49 que la mandataria de los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA:** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA:** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.** - Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO** por los derechos que representa al señor **VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI** (soltero) , según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como habilitante. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **LAI SOU LENG** de estado civil casada con el señor **CHI SANG CHAN**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatoriana y china, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Con fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y uno consta inscrita en el Registro de la



propiedad del cantón Manta la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno, en la cual consta que los señores ARAGUNDI CARDOZO CONSUELO IRELA Y LIU LAY SEI PING (casados) dieron en venta a favor del menor VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI (soltero) debidamente representado por el señor EFREN GEOVANNY ARAGUNDI CARDOZO por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso . Un inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas ; POR EL FRENTE: En seis metros con avenida ciento nueve ; POR ATRAS: En cinco metros con propiedad del señor Paz; POR UN COSTADO: En doce metros con propiedad del señor Paz ; y, POR EL OTRO COSTADO : En doce metros con terrenos del señor Paz. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen. Con fecha cuatro de Agosto del dos mil diez se encuentra inscrita la escritura de Aclaratoria de Apellido y Lindero en un contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha quince de Mayo del dos mil diez , en la cual el señor LIU ARAGUNDI VENLUNG MIGUEL a través de su apoderada por sus propios y personales derechos y libre y voluntariamente acepta y aclara las escritura que se refieren en la cláusula anterior y que a su favor hicieron sus agentes oficiosos. Aclara que el primer apellido de los compradores del bien es LIU y no LUI como se había hecho consta siendo sus nombres y apellidos correctos VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI, por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo del bien descrito.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la mandataria del "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el bien inmueble que consiste actualmente en un lote de terreno y construcción , descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 43.098,63 que la mandataria de los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para

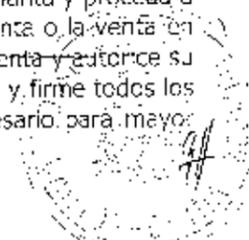


la completa validez de este instrumento.- **CUARTA PARTE**.-
UNIFICACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, La señora LAI SOU LENG, en calidad de **UNIFICANTE**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara la señora LAI SOU LENG ser dueña y propietaria de dos bienes inmuebles, ubicados en la Lotización La Florida de la parroquia tarqui (actualmente AVENIDA 109 Y CALLE 101) del cantón Manta detallados a continuación: **PRIMER LOTE**.- Con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE**: Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros ; **POR ATRAS**: Terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO**: Sra. Patricia Paz en diecisiete metros ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: En doce metros con propiedad de Vanlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Venlun Liu, mas cinco metros y Sr. Segundo Francisco Ávila E. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS**, bien inmueble adquirido en este mismo contrato. **SEGUNDO LOTE**.- **POR EL FRENTE**: En seis metros con avenida ciento nueve ; **POR ATRAS**: En cinco metros con propiedad del señor Paz; **POR UN COSTADO**: En doce metros con propiedad del señor Paz ; y, **POR EL OTRO COSTADO** : En doce metros con terrenos del señor Paz. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**, bien inmueble adquirido en este mismo contrato.- **TERCERA: UNIFICACION DE DOS BIENES INMUEBLES**: Con los antecedentes expuestos procedo a unificar los DOS bienes inmuebles de su propiedad que se encuentran descritos en la cláusula anterior, toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la AVENIDA 109 Y CALLES 101 Y 102 de la parroquia tarqui, del cantón Manta, el mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE**: Con 9,10 metros y avenida 109; **POR ATRAS**: Partiendo de izquierda a derecha en 2,60 metros desde este punto gira hacia atrás en 5,00 metros desde este punto gira hacia la derecha en 5,50 metros y propiedad particular y señor Segundo Francisco Ávila E. ; **POR EL COSTADO DERECHO**: Con 17,00 metros y propiedad particular ; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Partiendo del frente hacia atrás en 12,00 metros desde este punto gira hacia la derecha en 2,60 metros desde este punto gira hacia atrás en 5,00 metros y señor Segundo Francisco Ávila E. Terreno que tiene una superficie total de 130,70 METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA** : La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones

20120220
64.90
20120210
2012021



En la ciudad de CANTÓN, R. P. CHINA, el 21 de agosto de 2014, ante mí, GALO IGNACIO FRAGA FIGUEROA, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparecen **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, portadora del pasaporte ordinario número 1309322822, con domicilio en Macao, R. P. CHINA; y, **VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, portador del pasaporte ordinario número 1307498822, con domicilio en Macao, R. P. CHINA, legamente capaces, a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada y portadora de la cédula de ciudadanía número 091291405-8, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: En la ciudad de Cantón, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil doce, ante mí, Galo Fraga Figueroa, Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en esta ciudad, comparecen los señores **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora del pasaporte número uno tres cero nueve tres dos dos ocho dos dos (1309322822), soltera y residente en la Región Administrativa Especial de Macao, República Popular China; y **VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador del pasaporte número uno tres cero siete cuatro nueve ocho ocho dos dos (1307498822), soltero y residente en la Región Administrativa Especial de Macao, República Popular China; debidamente identificados, a quienes de conocer doy fe conforme me presentan sus pasaportes, y quienes libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos confieren **PODER ESPECIAL**, de conformidad con la minuta que me presentaron y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el libro de Registros públicos a su cargo, sírvase incorporar uno, que contenga el presente **PODER ESPECIAL**, bajo las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar este **PODER ESPECIAL**, los señores **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de pasaporte número uno tres cero nueve tres dos dos ocho dos dos (1309322822), soltera y residente en la Región Administrativa Especial de Macao, República Popular China; y **VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador del pasaporte número uno tres cero siete cuatro nueve ocho ocho dos dos (1307498822), soltero y residente en la Región Administrativa Especial de Macao, República Popular China; Poder que otorgan a favor de la Señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, con capacidad suficiente para contratar, obligarse y ejecutar esta clase de actos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos nueve uno cuatro cero cinco guión ocho (091291405-8), con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a quien para efectos de Escritura Pública se la denominará como "LA MANDANTARIA". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los mandantes manifiestan que son propietarios de dos bienes inmuebles ubicados en la Lotización Florida, parroquia Tarqui, del cantón Manta, en la Avenida Ciento nueve (109) entre las calles Ciento uno (101) y Ciento dos (102) con número de casa # 105. Por medio del presente documento, y con los antecedentes expuestos, los Mandantes, **MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI** y **VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI** conceden **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a favor de la señora **CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO** a fin de que a nombre y en representación de los Poderdantes, ejecute los siguientes actos a saber: a) Que de manera personal pueda asistir a nombre de los mandantes, ante cualquier notario de la República del Ecuador a los diferentes actos notariales que sean necesarios para aceptar la venta de los terrenos y casa en mención de nuestra propiedad y cumplir con su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; b) Concurra al Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y procese a realizar cualquier documento para que celebre la Escritura Pública de promesa de venta o la venta en su totalidad, transferencia de dominio, pacte precio, reciba el dinero producido de la venta y autorice su inscripción en el registro correspondiente, y en fin que realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren el caso para la venta del terreno; c) y en caso de ser necesario para mayor



...jencia y amplitud de este mandato, podrá delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio de la
...ción, únicamente para fines de Procuración Judicial, si fuere del caso de incumplimiento del o de
...contratos, o con cualquier otro problema judicial relacionado con los bienes inmuebles de nuestra
...propiedad o de la escritura de compra y venta del bien inmueble descrito en la cláusula segunda literal
...a), además para que realice la minuta, escritos y todos los trámites pertinentes legales para los casos a
...el requeridos. TERCERA.- REVOCATORIA DE PODER: mediante este instrumento, además, queda
...revocado el Poder Especial Número Quince (15), del año 2012, otorgado por los mismos MONICA
...CAROLINA LIU ARAGUNDI y VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI. CUARTA.- DECLARACIÓN: La
...Mandataria declara y conviene, de mutuo acuerdo, que realizará en su nombre todos los trámites
...respectivos descritos sin ninguna objeción. Los poderdantes confieren a su Mandataria todas las
...facultades comunes y especiales dispuestas en las leyes y en especial las tipificadas en el artículo 44 del
...Código de Procedimiento Civil codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente
...incorporadas en este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel
...cumplimiento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el
...otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y,
...leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas
...sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Monica C. Liu
MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI

Venlung Liu A
VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI


GALO IGNACIO FRAGA FIGUEROA
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el
Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
CANTÓN.- Dado y sellado, el 21 de agosto de 2014.


GALO IGNACIO FRAGA FIGUEROA
TERCER SECRETARIO VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21534:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de mayo de 2015*
Parroquia: *Tarquí*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastro/Rel/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Dentro de los siguientes: POR EL FRENTE; en seis metros con avenida ciento nueve. POR ATRAS; en cinco metros con propiedad del señor Paz. POR UN COSTADO; en doce metros, con propiedad del Señor Paz. Y POR EL OTRO COSTADO; en doce metros, con terrenos del señor Paz. CON UNA SUPERFICIE DE: sesenta y seis metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	357 16/03/1990	1.163
Compra Venta	Compraventa	657 25/03/1991	3.132
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	1.353 04/08/2010	32.767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 16 de marzo de 1990*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.163* - Folio Final: *1.166*
Número de Inscripción: *357* Número de Repertorio: *561*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 13 de marzo de 1990*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicada en esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de Sesenta y seis metros

c a d a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calle	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000039512	Aragundi Cardozo Consuelo Treja	Casado(*)	Manta

Certificación (Impreso por: MANT)

Ficha Registral: 21534

Página: de 2





Vendedor
Vendedor

80-000000023359 Montero Perpetua Herminia
80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo

Casado Manta
Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.132 - Folio Final: 3.135
Número de Inscripción: 667 Número de Repertorio: 1.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Efrén Geovanny Aragundi Cardozo, por los derechos que representa como Agente Oficioso del menor
V e n l u n g M i g u e l L i u A r a g u n d i .

*Un foto de terreno ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta. Con una superficie de Sesenta y seis metros
c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000039514	Liu Aragundi Venlung Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000039512	Aragundi Cardozo Consuelo Irela	Casado	Manta
Vendedor	80-000000039513	Liu Lay Sei Ping	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	357	16-mar-1990	1163	1166

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010
Tomo: 52 Folio Inicial: 32.767 - Folio Final: 32.783
Número de Inscripción: 1.863 Número de Repertorio: 4.284
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aclaratoria de Apellido y Lindero en un Contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa.

*El Señor Venlung Miguel Liu Aragundi, debidamente representado por la Señora Consuelo Irela Aragundi Cardozo, en calidad de Apoderada. *ACLARATORIA; mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de los compradores del bien inmueble es LIU y no LUI, como se le había hecho consta siendo sus nombre y apellidos correcto y completos VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI (Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI) y por ende se aclara los apellidos del lindero del costado Izquierdo del bien inmueble descrito. la misma que dice Por el Costado Izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Lui Aragundi mas dos metros



Certificación impresa por: Muya

Ficha Registral: 21534

Página: 2 de 3



cuarenta centímetros, Venting Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila B. Quedando
manera por el frente, Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros por atrás terrenos del vendedor en el
metros cincuenta centímetros por el costado derecho; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros y por
siguiendo en diez metros con propiedad de Venting Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros
Liu mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila B. area total; sesenta y cuatro metros setenta centímetros
cuadrados declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa
u i n a d i c e t a m e n t e .

ACEPTACIÓN, mediante el presente contrato el señor Venting Miguel Liu Aragundi, a través de su apoderada
por sus propio y personales derechos y libre y voluntariamente Acepta las escritura que se refieren en la cláusula
anterior y que a su favor hicieron sus agentes oficiales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula a R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	89-0000000339514	Liu Aragundi Venting Miguel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	667	25-mar-1991	3132	3135
Compra Venta	1124	07-jul-1994	889	889

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitida a las: 15:48:25 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: *Lat Sou Leng*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

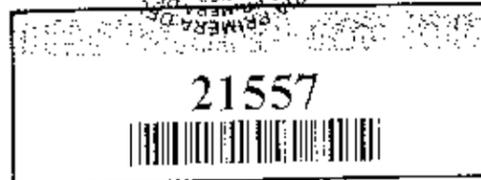


Validez del Certificado: 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
empliera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21557:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de mayo de 2019
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Florida parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros. POR ATRAS; terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; en doce metros con propiedad de Vanlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros. Vanlung Liu, mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. AREA TOTAL; sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.091 01/11/1991	5.045
Compra Venta	Compraventa	1.324 03/07/1994	889
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	1.863 04/08/2010	32.767
Compra Venta	Actuación	1.864 04/08/2010	32.784
Renuncia de Usufructo	Renuncia de Usufructo	2 09/08/2010	17

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 Partición Extrajudicial
 Inscrito el: viernes, 01 de noviembre de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5.043 - Folio Final: 5.045
 Número de Inscripción: 2.091 Número de Repertorio: 3.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de septiembre de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES

- Una casa y solar ubicado entre las calles Portoviejo actual Av. 108 de la parroquia Tarquí, cantón Manta.

- Un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida Segunda Etapa, que consta de un área de Dos mil quinientos metros cuadrados, siendo sus deslindes los siguientes: lote número dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de la Lotización Florida Segunda Etapa, cuyas medidas individual es de diez metros por veinticinco

m e t r o s c a d a u n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000875	Gonzalez Montero Ricardo German	Casado	Manta
Beneficiario	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000006857	Paz Zambrano Jose Guillermo	Viudo	Manta
Causante	80-000000004750	Montero Cornejo Perpetua Herminia	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 07 de julio de 1994**

Tomo: **1** Folio Inicial: **889** - Folio Final: **889**

Número de Inscripción: **1.324** Número de Repertorio: **3.139**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de mayo de 1994**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores Venlung Miguel y Monica Carolina Lui Aragundi, representados por el Sr. Simón Elías Díaz Zambrano. *Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Florida parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas;POR EL FRENTE; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetrosPOR ATRAS; terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros.POR EL COSTADO DERECHO; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros.Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; en doce metros con Vanlung Lui Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Lui mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. AREA TOTAL; sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados. * Cláusula Especial: Don Simón Díaz Zambrano constituye a su favor por este mismo instrumento, el Usufructo del bien inmueble que es motivo de esta escritura de compraventa hasta el último día de su existencia y de ahí en adelante sus hijos harán uso de sus derechos como legítimos propietarios del mencionado inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039565	Lui Aragundi Monica Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039564	Lui Aragundi Venlung Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: *Mays*

Fecha Registral: 21557

Página: 2 de 5





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Cámara Venta	209	01 nov-1991	5043	5044

3 / 4 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010

Tomo:	52	Folio Inicial:	32.767	Folio Final:	32.783
Número de Inscripción:	1.863	Número de Repertorio:			4.284
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Primera				
Nombre del Cantón:	Manta				

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Apellido y Lindero en un Contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa

*El Señor Ventlung Miguel Liu Aragundi, debidamente representado por la Señora Consuelo Izola Aragundi Cardozo, en calidad de Apoderada. *ACLARATORIA: mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de los compradores del bien inmueble es LIU y no LUI, como se le había hecho consta siendo sus nombre y apellidos correctos y completos VENTLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI y por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo del bien inmueble descrita. La misma que dice Por el Costado Izquierdo; en doce metros con propiedad de Ventlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Ventlung Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila E. Quedando de la siguiente manera por el frente; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros por atrás terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros por el costado derecho; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros y por el costado izquierdo en doce metros con propiedad de Ventlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Ventlung Liu mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. area total; sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros. ni directa ni indirectamente.

*ACEPTACION: mediante el presente contrato el señor Ventlung Miguel Liu Aragundi, a través de su apoderada por sus propios y personales derechos y libre y voluntariamente Acepta las escritura que se refieren en la cláusula anterior y que a su favor hicieron sus agentes oficiales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-600000039314	Liu Aragundi Ventlung Miguel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	667	25-mar-1991	3132	3135
Compra Venta	324	07-jul-1994	889	889





4 / 4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010
Tomo: 52 Folio Inicial: 32.784 - Folio Final: 32.790
Número de inscripción: 1.864 Número de Repertorio: 4.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Apellido y Lindero en un contrato de Compraventa. La Señora Consuelo Irela Aragundi Cardozo, en calidad de representante de su hija menor de edad Monica Carolina Liu Aragundi. *ACLARATORIA; mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de la compradora del bien inmueble es LIU, y no LUI, como se le había hecho constar siendo su nombre y apellidos correctos y completos MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI, y por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo - la misma que dice Por el Costado Izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Liu, mas cinco metros Señor Segundo Francisco Avila E, quedando de la siguiente manera. Por el frente avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros Por Atras; terreno del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros por el costado derecho; señora Patricia Paz en diecisiete metros y por el costado izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila E. con una superficie total de sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados, declarando a la vez ue la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000042553	Liu Aragundi Monica Carolina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1324	07-jul-1994	889	889

3 / 1 Renuncia de Usufructo

Inscrito el: lunes, 09 de agosto de 2010
Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 27
Número de inscripción: 2 Número de Repertorio: 4.352
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Usufructo. Et Sr. Simon Elias Diaz Zambrano, representado por la Sra. Consuelo Irela Aragundi Cardozo. *El Señor Simon Elias Diaz Zambrano, a travez de su apoderada Renuncia al Derecho de Usufructo del terreno inscrito con fecha siete de julio de 1.994,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificado impreso por: Mayd

Fecha Registral: 21/08/10

Página: 4 de 5



[Handwritten signature]



Propietario 80-8006000942553 Liu Aragundi Monica Carolina
Propietario 80-8006000039514 Liu Aragundi Venfung Miguel
Renunciante 17-07828198 Díez Zambrano Simon Elías

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1324 07-Jul-1994 889 889

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:18 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Sr. Long

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LAI SENG
 SOU LENG
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHINA
 GUANGDONG
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-06
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CHI SANG
 CHAN

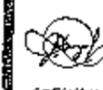
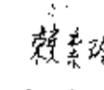
092381563-3



NIVEL DE INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LAI SENG
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LEI NUI
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LAS PERMI POR LA LEY

V2133122??
 000671344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042
 042-0096 : 0923815633
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LAI LEI SOU LENG

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARCELA
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 CENTRO DE ZONA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095975

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LIL ARAGLON VENIUNG MIGUEL Y MONICA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2012020000 AVE. 109 CALLES 101 Y 102
Manta, treinta de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srita. Juliana Rodríguez
RECAUSACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116650

Nº 0116650

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23466

Fecha: 29 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-20-20-000

Ubicado en: AVE.109 CALLES 101 Y 102

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 64,70 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

LIU ARAGUNDI VENLUNG MIGUEL Y MONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7440,50
CONSTRUCCIÓN:	33266,99
	40707,49

Son: CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rúa

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



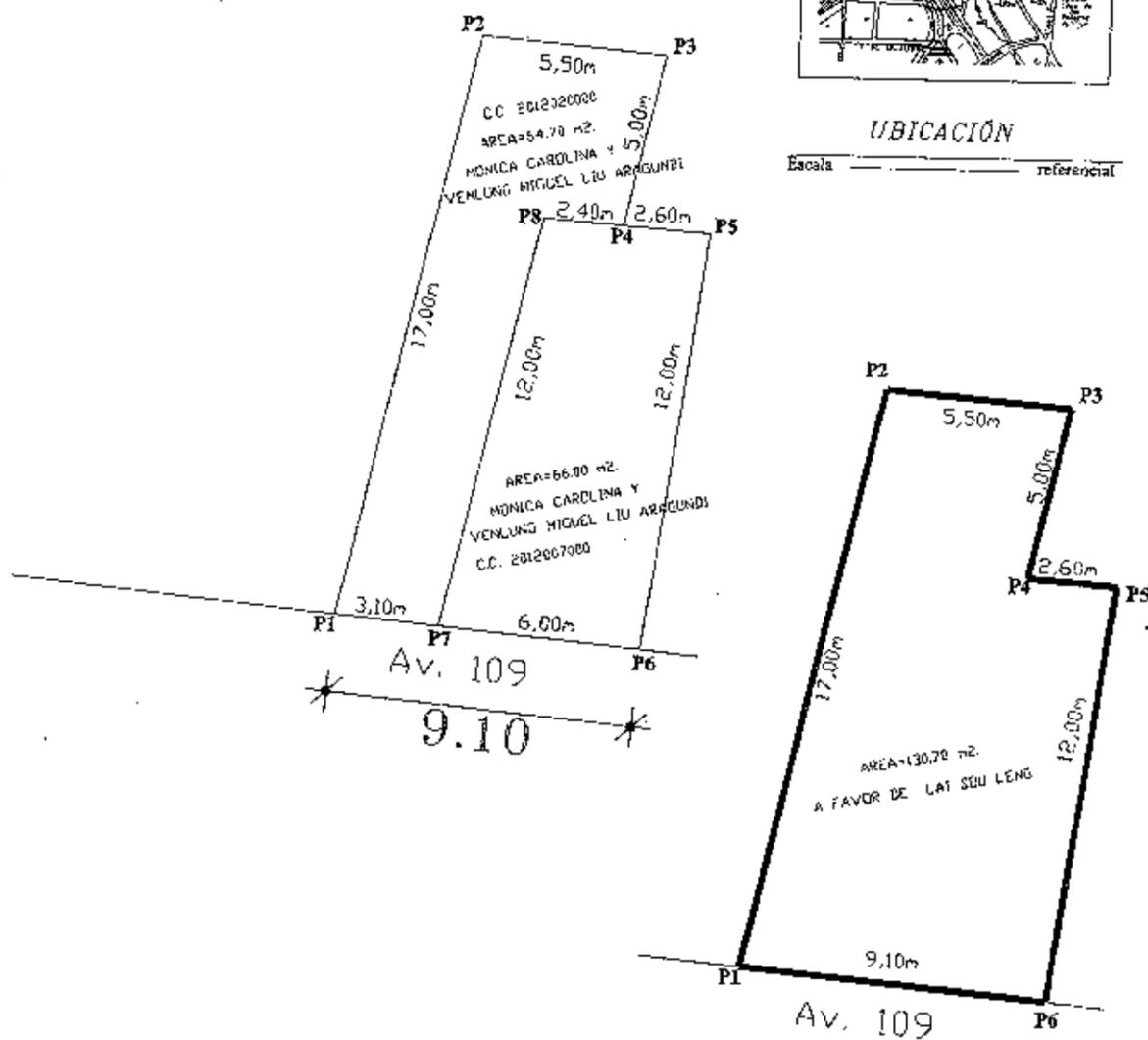
Impreso por: DELY CHAVEZ 29/09/2014 16:48:09

FU
407.07
127.12
529.10



UBICACIÓN

Escala referencial



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531709.84	9894932.24
2	531713.72	9894948.79
3	531719.21	9894948.36
4	531718.06	9894943.49
5	531720.66	9894943.31
6	531718.91	9894931.44
7	531712.93	9894931.97
8	531715.67	9894943.65

Propietarios:			Resp. Técnica:
MONICA CAROLINA Y VENLUNG LIU ARAGUNDI			 Ing. Eugenio Javier Calderon REG. PROF. CAS-M-514
Ubicación:	Fecha:	Area unificada:	
Lotización La Florida, avenida 109 PARROQUIA TARQUI	SEPTIEMBRE DEL 2014	130,70m²	
	Escala:		
	1:200		



Municipio de **Manta**

AUTORIZACION



No. 46-2960

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la compraventa y UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno: El primero propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel, tiene un área de 66,60m², otorgada por la notaria Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000, el Segundo propiedad de Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel, tiene un área de 64,70m², otorgado por la notaria Tercera del cantón Manta el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000, dichos predios se encuentran ubicados en la avenida 109 entre calles 191 y 192, parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaria Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000: 66,60m²

Frente: 6,60m. – Avenida 109
Atrás: 5,09m. – Propiedad del Sr. Paz
Por un costado (derecho): 12,60m – Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel y Liu Aragundi Mónica Carolina)
Por el otro costado (izquierdo): 12,00m – Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad particular)

EL SEGUNDO: Propiedad de Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaria Tercera el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000: 64,70m²

Frente: 3,10m. – Avenida 109
Atrás: 5,50m. – Terreno del vendedor
Costado derecho: 17,00m – Sra. Patricia Paz (actual propiedad particular)
Costado izquierdo: 12,00m – Propiedad de Venlung Liu Aragundi mas 2,40m, Venlung Liu, mas 5,90m – Sr. Segundo Francisco Ávila E.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SOUTENG: 130,70m²

Por el Frente: 9,10m. – Avenida 109
Por atrás: Partiendo de izquierda a derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,60m desde este punto gira hacia la derecha en 5,50m – Propiedad particular y Sr. Segundo Francisco Ávila E.
Por el costado derecho: 17,00m – Propiedad particular
Por el costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 12,00m desde este punto gira hacia la derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,00m – Sr. Segundo Francisco Avila E.

Nota:

➤ La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0471-DACRM-DCR-14 de fecha 23 de Septiembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 23 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la fuente de el solicitante; por lo cual, cualquier error u omisión, traslado de responsabilidad o certificación, si se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes, B. García

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 588 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECÍFICO VALORADA
USD 1,25

Nº 00067434

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a

ubicada en

cuyo

de

asciende a la cantidad
AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION
\$46707,49 CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES CON 49/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION

I.F. Manta, de del 20

30 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



9/30/2014 4:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ	1-01-20-20-000	64,70	45707,42	147993	304987

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LIU ARAGUNDI VENLUNG MIGUEL Y MONICA	AVE 109 CALLES 101 Y 102	Impuesto principal	407,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	122,12
			TOTAL A PAGAR	529,19
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		529,19
0922816653	LAISOU LENG	SN	SALDO	0,00

EMISION: 9/30/2014 4:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0095652

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2017007000 AV. 109 Y CALLE 101
Manta, diez y siete de Septiembre del dos mil catorce



Municipalidad del Cantón Manta
TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELLADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Magabí

000024902

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : LIU ARANGUNDI VENLUNG MIGUEL Y MONICA CLAVE CATASTRAL:
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE 109 CALLE 101 Y 102/ AVE 109 CALLE DIRECCIÓN PREDIO:
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

MONICA CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 329774
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 02/10/2014 12:08:12



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 31 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE UNIDARIA
USD 1,25

Nº 00067435

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOJAR Y CONSTRUCCION} en ^{URBANA} perteneciente a LIJ ARAGLINO VENLUNG MIGUEL ubicada en AVE 109 CALLES 101 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION asciende a la cantidad de \$43098,63 CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 63/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION

E Manta, _____ de _____ del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO 30 DE SEPTIEMBRE 2014

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal





9/30/2014 4:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°.
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-29-07-000	66,00	43098,63	147992	304986

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LIU ARAGUNO VENLUNG MISJEL	AV 109 Y CALLE 107	Impuesto princ. p/ll	430,59
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	123,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0923815832	LIU SOU LENG	BN	TOTAL A PAGAR	554,29
			VALOR PAGADO	560,29
			SALDO	0,00

EMISION: 9/30/2014 4:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(Handwritten signature)
Municipalidad del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



que por Ley correspondan. **SEXTA: LAS DE ESTILO.** Si el señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento (Firmado) Ab ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



[Handwritten signature]



CONSUELO IRELA ARAGUNDI CARDOZO

C.C.NO. 091291405-8

MANDATARIA

[Handwritten signature]



LAI SOU LENG

C.I.NO. 092381563-3



[Handwritten note:] SE OBTUVIERON 12 FOLIOS ESTAN REPLICADAS POR MI
[Signature]

[Handwritten signature]

NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]
Ab. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 25/09/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2-01-20-07

NOMBRES y/o RAZON:

CECULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFNO:

Diego

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

Costo - Precio (Unificación)

TIPO DE TRAMITE:

Disp. 29/09/14 8:15

X Cambio de

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se revisó el expediente y se encontró que el valor de la cuota de seguridad es correcto.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se revisó el expediente y se encontró que el valor de la cuota de seguridad es correcto.

FIRMA DEL TÉCNICO:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cauca
 RUC: 1360000500001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 2613-473 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 100128250

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-01-20-07-000	66,00	\$ 51.949,75	AV. 109 Y CALLE 10	2013	77-01	123250
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
LU ARAGUNDIVENLUNG MIGUEL			C.C. / R.U.C.			
17/02/2013 12:00 CABRERA NARCISA			SALDO SUJETO A VARIACION POR REFSUIACIONES DE LEY			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR			
Costo Judicial						
Multas por mora						
MEJORAS 2011	\$ 5,21		\$ 5,21			
MEJORAS 2012	\$ 5,43		\$ 11,48			
MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,80		\$ 15,58			
TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,95		\$ 17,95			
TOTAL A PAGAR			\$ 144,76			
VALOR PAGADO			\$ 144,76			
SALDO			\$ 0,00			

Si se ha generado una nota de crédito y abonado por el valor de 27.25 y tiene un saldo a favor de 0.00

[Handwritten signature]



21534



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21534.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 06 de mayo de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta. Dentro de los siguientes; **POR EL FRENTE;** en seis metros con avenida ciento nueve. **POR ATRAS;** en cinco metros con propiedad del señor Paz. **POR UN COSTADO;** en doce metros, con propiedad del Señor Paz. **Y POR EL OTRO COSTADO;** en doce metros, con terrenos del señor Paz. **CON UNA SUPERFICIE DE;** sesenta y seis metros cuadrados. **SOLVENCIA;** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

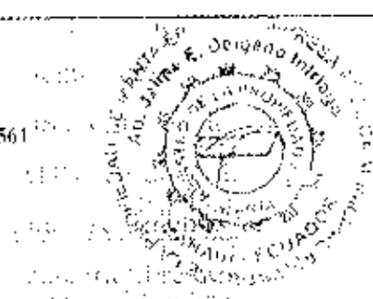
Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	357 16/03/1990	1.163
Compra Venta	Compraventa	667 25/03/1991	3.132
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	1.863 04/08/2010	32.767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscripción el: *viernes, 16 de marzo de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.163 - Folio Final: 1.166
Número de inscripción: 357 Número de Repertorio: 561
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 13 de marzo de 1990*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de Sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.H.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-000300039512	Aragundi Carulozo Consuelo Irela	Casado(*)	Manta



Vendedor 80-000000023359 Montero Perpetua Herminia Casado Manta
 Vendedor 80-000000002438 Paz Zambrano Guillermo Casado Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.132 - Folio Final: 3.135
 Número de Inscripción: 667 Número de Repertorio: 1.159
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El Sr. Efrén Geovanny Aragundi Cardozo, por los derechos que representa como Agente Oficioso del menor
V e n l u n g M i g u e l L i u A r a g u n d i .

*Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta. Con una superficie de Sesenta y seis metros
 c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039514	Liu Aragundi Venlung Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000039512	Aragundi Cardozo Consuelo Irela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039513	Liu Lay Sei Ping	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 357 16-mar-1990 1163 1166

3 / 3 **Aceptación de Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010
 Tomo: 52 Folio Inicial: 32.767 - Folio Final: 32.783
 Número de Inscripción: 1.863 Número de Repertorio: 4.284
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Aclaratoria de Apellido y Líndero en un Contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa.
 *El Señor Venlung Miguel Liu Aragundi, debidamente representado por la Señora Consuelo Irela Aragundi Cardozo, en calidad de Apoderada. *ACLARATORIA; mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de los compradores del bien inmueble es LIU y no LUI, como se la había hecho consta siendo sus nombre y apellidos, correctos y completos, VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI y por ende se aclara los apellidos del linderero del costado Izquierdo del bien inmueble descrito. la misma que dice Por el Costado Izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Lui Aragundi mas dos metros

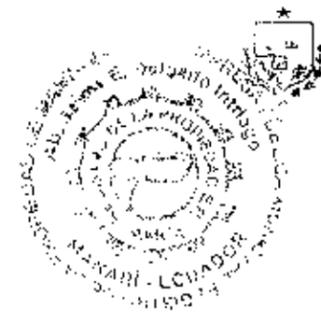
Certificación impresa por: JLMF

Ficha Registral: 21554

Página: 2 de 3



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



cuarenta centímetros, Venlung Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila E. Quedando de la siguiente manera por el frente; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros por atrás terrenos del vendido: en cinco metros cincuenta centímetros por el costado derecho; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros y por el costado izquierdo en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Liu mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. area total; sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.

*ACEPTACION: mediante el presente contrato el señor Venlung Miguel Liu Aragundi, a travez de su apoderada por sus propios y personales derechos y libre y voluntariamente Acepta las escritura que se refieren suen la clausula anterior y que a su favor hicieren sus agentes oficioso.

d.- Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000039514	Liu Aragundi Venlung Miguel	Soltero	Manta

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	667	25-mar-1991	3132	3135
Compra Venta	1324	07-jul-1994	889	889

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:02:01 del martes, 16 de septiembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

No. 46-2960

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la compraventa y UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno: El primero propiedad de **Liu Aragundi Venlung Miguel**, tiene un área de 66,00m², otorgada por la notaria Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000; el Segundo propiedad de **Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel**, tiene un área de 64,70m², otorgado por la notaria Tercera del cantón Manta el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000; dichos predios se encuentran ubicados en la avenida 109 entre calles 101 y 102, parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaria Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000: 66,00m²

Frente: 6,00m. - Avenida 109

Atrás: 5,00m. - Propiedad del Sr. Paz

Por un costado (derecho): 12,00m - Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel y Liu Aragundi Mónica Carolina)

Por el otro costado (izquierdo): 12,00m - Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad particular)

EL SEGUNDO: Propiedad de Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaria Tercera el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000:: 64,70m²

Frente: 3,10m. - Avenida 109

Atrás: 5,50m. - Terreno del vendedor

Costado derecho: 17,00m - Sra. Patricia Paz (actual propiedad particular)

Costado izquierdo: 12,00m - Propiedad de Venlung Liu Aragundi mas 2,40m. Venlung Liu. mas 5,00m - Sr. Segundo Francisco Ávila E.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LAISOU LENG: 130,70m²

Por el Frente: 9,10m. - Avenida 109

Por atrás: Partiendo de izquierda a derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,00m desde este punto gira hacia la derecha en 5,50m - Propiedad particular y Sr. Segundo Francisco Ávila E.

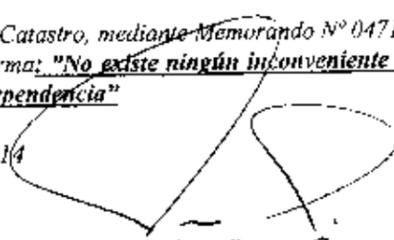
Por el costado derecho: 17,00m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 12,00m desde este punto gira hacia la derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,00m - Sr. Segundo Francisco Ávila E.

Nota:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0471-DACRM-DCR-14 de fecha 23 de Septiembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 23 de Septiembre del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 25/09/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2-01-20-20

NOMBRES y/o RAZON:

CEBULA DE IDENT y/o RUC: Clisquil y Mónica

CELULAR - TELEFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

Cent. Justicia (Imp. Precios)

TIPO DE TRAMITE:

Edsp. 29/09/14 8:15

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

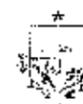


1/00214307

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-01-20-20400	64,70	3 02 610,59	AV. 100 CALLES 100 Y 102	2014	147199	29407
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R. J.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
I. J. PARAGUNDI VENTURA VIGUEL Y MONICA			Costa Judicial			
7/00/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	5 27 04	5 1 20	2 22 27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	5 11 18		5 11 18
			MEJORAS 2012	5 6 30		5 6 30
			TASA DE SINGULARIDAD	5 13 15		5 13 15
			TOTAL A PAGAR			5 07 10
			VALOR PAGADO			5 4 10
			SALDO			5 03 00



82



21557

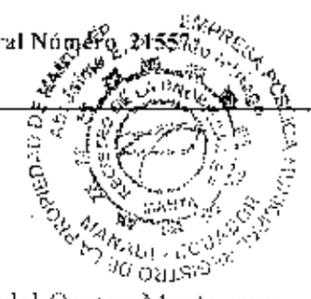


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21557

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Florida parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE;** Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros. **POR ATRAS;** terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO DERECHIO;** Sra. Patricia Paz en diecisiete metros. Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** en doce metros con propiedad de Vanlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Venlung Liu, mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. **AREA TOTAL;** sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.091 01/11/1991	5.043
Compra Venta	Compraventa	1.324 07/07/1994	889
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	1.865 04/08/2010	32.767
Compra Venta	Aclaración	1.864 04/08/2010	32.784
Renuncia de Usufructo	Renuncia de Usufructo	1.862 09/08/2010	17

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 01 de noviembre de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.043 - Folio Final: 5.045
Número de Inscripción: 2.091 Número de Repertorio: 3.725
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de septiembre de 1991
Escritura: Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES

- Una casa y solar ubicado entre las calles Portoviejo esta en Av. 108 de la parroquia Tarqui cantón Manta





- Un lote de terreno ubicado en la Lotización Florida Segunda Etapa, que consta de un área de Dos mil quinientos metros cuadrados, siendo sus deslindes los siguientes: lote número dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de la Lotización Florida Segunda Etapa, cuyas medidas individual es de diez metros por veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000875	Gonzalez Montero Ricardo German	Casado	Manta
Beneficiario	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000006857	Paz Zambrano Jose Guillermo	Viudo	Manta
Causante	80-0000000004750	Montero Cornojo Perpetua Herminia	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 889 - Folio Final: 889

Número de Inscripción: 1.324 Número de Repertorio: 3.139

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de mayo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores Venlung Miguel y Monica Carolina Lui Aragundi, representados por el Sr. Simón Elías Díaz Zambrano. *Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Florida parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros POR ATRAS; terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; en doce metros con Venlung Lui Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Lui mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. AREA TOTAL; sesenta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados. * Cláusula Especial: Don Simón Díaz Zambrano constituye a su favor por este mismo instrumento, el Usufructo del bien inmueble que es motivo de esta escritura de compraventa hasta el último día de su existencia y de ahí en adelante sus hijos harán uso de sus derechos como legítimos propietarios del mencionado inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039565	Lui Aragundi Monica Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039564	Lui Aragundi Venlung Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2091	01-nov-1991	5043	5045

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 21527





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

MANTA

1 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010
 Tomo: 52 Folio Inicial: 32.767 - Folio Final: 32.783
 Número de Inscripción: 1.863 Número de Repertorio: 4.284
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aclaratoria de Apellido y Lindero en un Contrato de Compraventa y Aceptación de Compraventa.

*El Señor Venlung Miguel Liu Aragundi, debidamente representado por la Señora Consuelo Irela Aragundi Cardoza, en calidad de Apoderada. *ACLARATORIA: mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de los compradores del bien inmueble es LIU y no LUI, como se le había hecho consta siendo sus nombre y apellidos correctos y completos VENLUNG MIGUEL LIU ARAGUNDI Y MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI y por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo del bien inmueble descrito la misma que dice Por el Costado Izquierdo, en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros, Venlung Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila E. Quedando de la siguiente manera (por el frente; Avenida ciento nueve en tres metros diez centímetros, por atrás terrenos del vendedor en cinco metros cincuenta centímetros por el costado derecho; Sra. Patricia Paz en diecisiete metros y por el costado izquierdo en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centímetros Venlung Liu mas cinco metros Sr. Segundo Francisco Avila E. área total; ; sesenta y cuatro metros setenta centímetros Cuadrados declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa u indirectamente.

*ACEPTACION: mediante el presente contrato el señor Venlung Miguel Liu Aragundi, a través de su apoderada por sus propios y personales derechos y libre y voluntariamente Acepta las escritura que se refieren en la cláusula anterior y que a su favor hicieron sus agentes, oficiosos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

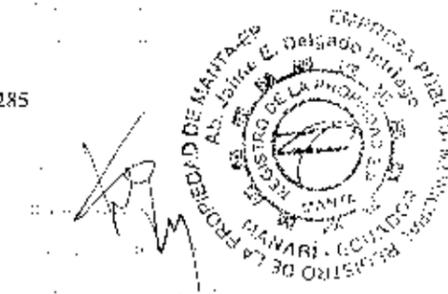
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000039514	Liu Aragundi Venlung Miguel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	667	25-mar-1991	3132	3135
Compra Venta	1324	07-jul-1994	889	889

47 4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010
 Tomo: 52 Folio Inicial: 32.784 - Folio Final: 32.790
 Número de Inscripción: 1.864 Número de Repertorio: 4.285
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Apellido y Lindero en un contrato de Compraventa. La Señora Consuelo Irela Aragundi Cardozo, en calidad de representante de su hija menor de edad Monica Carolina Liu Aragundi; *ACIARATORIA; mediante el presente instrumento se aclara que el primer apellido de la compradora del bien inmueble es LIU, y no LUI, como se le habia hecho constar siendo su nombre y apellidos correctos y completos MONICA CAROLINA LIU ARAGUNDI, y por ende se aclara los apellidos del lindero del costado izquierdo - la misma que dice Por el Costado Izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centimetros Venlung Liu, mas cinco metros Señor Segundo Francisco Avila E, quedando de la siguiente manera. Por el frente avenida ciento nueve en tres metros diez centimetros Por Atras; terreno del vendedor en cinco metros cincuenta centimetros por el costado derecho; señora Patricia Paz en diecisiete metros y por el costado izquierdo; en doce metros con propiedad de Venlung Liu Aragundi mas dos metros cuarenta centimetros Venlung Liu mas cinco metros señor Segundo Francisco Avila E. con una superficie total de sesenta y cuatro metros setenta centimetros cuadrados, declarando a la vez ue la presente aclaracion no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000042553	Liu Aragundi Monica Carolina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1324	07-jul-1994	889	889

5 / 1 Renuncia de Usufructo

Inscrito el : lunes, 09 de agosto de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 27
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 4.352
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Usufructo. El Sr. Simon Elias Diaz Zambrano, representado por la Sra. Consuelo Irela Aragundi Cardozo. *El Señor Simon Elias Diaz Zambrano, a travez de su apoderada Renuncia al Derecho de Usufucto, del terreno, inscrito con fecha siete de julio de 1.994,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000042553	Liu Aragundi Monica Carolina	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000039514	Liu Aragundi Venlung Miguel	Soltero	Manta
Renunciante	17-07828198	Diaz Zambrano Simon Elias	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1324	07-jul-1994	889	889





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:09 del jueves, 11 de septiembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
ID: 131013711-0



[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

No. 46-2960

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la compraventa y UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno; El primero propiedad de **Liu Aragundi Venlung Miguel**, tiene un área de 66,00m², otorgada por la notaría Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000; el Segundo propiedad de **Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel**, tiene un área de 64,70m², otorgado por la notaría Tercera del cantón Manta el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000; dichos predios se encuentran ubicados en la avenida 109 entre calles 101 y 102, parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaría Tercera el 18 de Marzo de 1991 e inscrita el 25 de Marzo de 1991, Clave catastral N° 2012007000: 66,00m²

Frente: 6,00m. - Avenida 109

Atrás: 5,00m. - Propiedad del Sr. Paz

Por un costado (derecho): 12,00m - Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad de Liu Aragundi Venlung Miguel y Liu Aragundi Mónica Carolina)

Por el otro costado (izquierdo): 12,00m - Propiedad del Sr. Paz (actual propiedad particular)

EL SEGUNDO: Propiedad de Liu Aragundi Monica Carolina y Liu Aragundi Venlung Miguel, escritura otorgada por la notaría Tercera el 20 de Mayo de 1994 e inscrita el 07 de Julio de 1994, Clave catastral N° 2012020000: 64,70m²

Frente: 3,10m. - Avenida 109

Atrás: 5,50m. - Terreno del vendedor

Costado derecho: 17,00m - Sra. Patricia Paz (actual propiedad particular)

Costado izquierdo: 12,00m - Propiedad de Venlung Liu Aragundi mas 2,40m, Venlung Liu, mas 5,00m - Sr. Segundo Francisco Ávila E.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LAISOU LENG: 130,70m²

Por el Frente: 9,10m. - Avenida 109

Por atrás: Partiendo de izquierda a derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,00m desde este punto gira hacia la derecha en 5,50m - Propiedad particular y Sr. Segundo Francisco Ávila E.

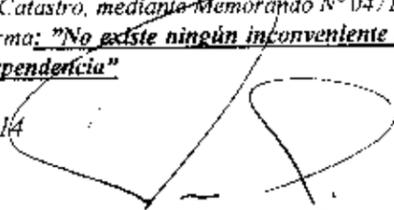
Por el costado derecho: 17,00m - Propiedad particular

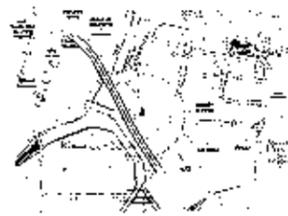
Por el costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 12,00m desde este punto gira hacia la derecha en 2,60m desde este punto gira hacia atrás en 5,00m - Sr. Segundo Francisco Ávila E.

Nota:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0471-DACRM-DCR-14 de fecha 23 de Septiembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

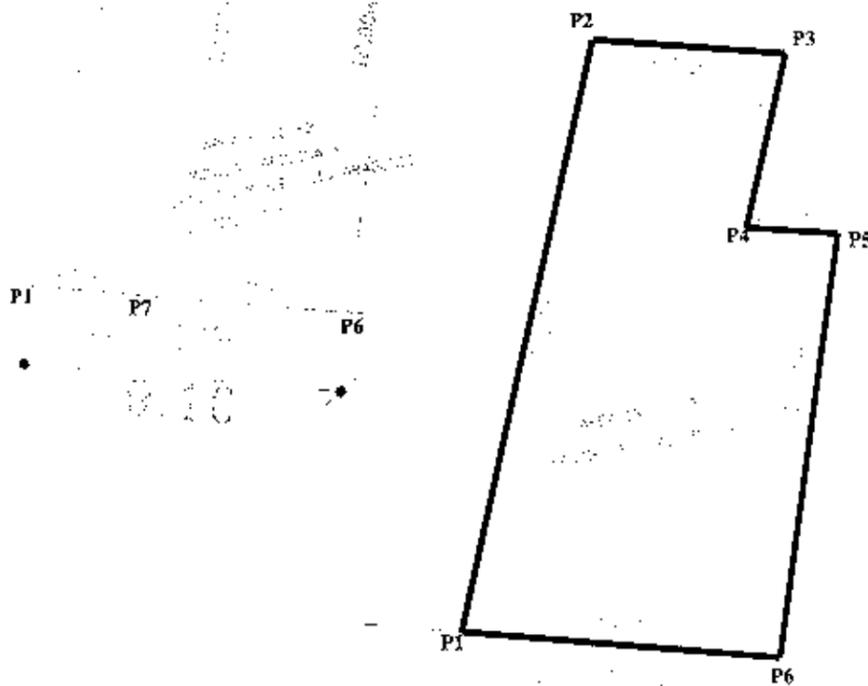
Manta, 23 de Septiembre del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



UBICACIÓN

Escala referencial



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531709.84	9894932.24
2	531713.72	9894948.79
3	531719.21	9894948.36
4	531718.06	9894943.49
5	531720.66	9894943.31
6	531718.91	9894931.44
7	531712.93	9894931.97
8	531715.67	9894943.65

Propietarios:

MONICA CAROLINA Y VENLUNG LIU ARAGUNDI

Ubicación:
Lotización La Florida, avenida 109
PARROQUIA TARQUI

Fecha:
SEPTIEMBRE DEL 2014
Escala:
1:200

Area unificada:
130,70m²

Resp. Tecnica:

[Signature]
M. Carolina y Venlung Liu Aragundi
REG. PROF. CAR-M-51

